

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

11

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 209
Sumario
8 de setiembre de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.113).

SE APRUEBA.

- 1) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada.

ALADI/CR/di 171.7/Rev. 2.

(Remite las listas de productos referidas al Anexo I del Acuerdo Regional, equivalentes al 10, 15 y 20 por ciento, respectivamente, de las importaciones del resto del mundo en 1984).

- 2) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada.

ALADI/CR/di 171/Rev. 3.

(Remite las referidas listas).

- 3) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Ajuste de la lista de ofertas.

ALADI/CR/di 171/Rev. 3/Add. 1.

(Complementando la nota no. 161, de 31/VIII/88, remite ajustes a la misma).

- 4) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada.

ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2.

(Remite la citada lista e informa que oportunamente hará conocer la especificación porcentual que de dicha lista corresponde asignar a cada grupo de países).

- 5) Representación de México. Restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional y ajustes en su lista de excepciones.

ALADI/CR/di 196.9/Add. 2.

(Comunica la eliminación de las citadas restricciones, de conformidad a lo previsto en la Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros, y efectúa ajustes en su lista de excepciones).

- 6) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque no. 005848 contra el Banco de la República Oriental del Uruguay Agencia New York, por la suma de US\$ 131.491 que corresponden a la contribución por el ejercicio 1988).

- 7) Representación de la Argentina. Vigencia del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 4.

ALADI/CR/di 88.95.

(Comunica que por Resolución Conjunta ME 789/88 y RREE Y C 773/88, de 24/VIII/88, se homologó el citado instrumento, cuyo texto será enviado oportunamente).

- 8) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República Argentina y a la República Oriental del Uruguay.

ALADI/CR/di 130.8/Add. 5

(Informa que por télex de 22/VIII/88 el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca ha comunicado que instruyó tanto al Banco Central del Ecuador como a la Dirección Nacional de Aduanas para que apliquen las rebajas arancelarias a los productos originarios de la Argentina y del Uruguay, de conformidad con el Decreto 3.331 de 13/X/87 que puso en vigencia la referida medida).

- 9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.236.

//

(Comunica que el Servicio Nacional de Pesca ha realizado nuevas modificaciones en su nomenclátor de funcionarios autorizados a certificar o visar documentos de exportación y adjunta el nomenclátor actualizado y las nuevas cédulas de filiación de los funcionarios indicados en los puntos b) y c) de su nota).

- 10) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 70.7).
- 11) Propuesta sobre el régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/Propuesta 59).
- 12) Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Listas de ofertas ajustadas (artículo segundo, Resolución 17 (VIII-E))(ALADI/SEC/dt 153/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.113, se recibió la siguiente nota:

- 13) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque no. 000223293 del Banco de México por la cantidad de US\$ 493.634,97, como parte de su cuota del año 1988).

3. Informe de las actividades realizadas por la Asociación durante el primer semestre del presente año.

Secretaría informa sobre el particular. El Comité toma conocimiento del informe.

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.

ac



APROBADA
en la 215 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 209
8 de setiembre de 1988
Horas: 11.20 a 11.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.113).
 - 1) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.7/Rev. 2).
 - 2) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171/Rev. 3).
 - 3) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Ajuste de la lista de ofertas (ALADI/CR/di 171/Rev. 3/Add. 1).
 - 4) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2).
 - 5) Representación de México. Restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional y ajustes en su lista de excepciones (ALADI/CR/di 196.9/Add. 2).
 - 6) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 7) Representación de la Argentina. Vigencia del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 4 (ALADI/CR/di 88.95).
 - 8) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República Argentina y a la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/di 130.8/Add. 5).

- 9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.236).
 - 10) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.7).
 - 11) Propuesta sobre el régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/Propuesta 59).
 - 12) Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Listas de ofertas ajustadas (artículo segundo, Resolución 17 (VIII-E)) (ALADI/SEC/dt 153/Rev. 1).
 - 13) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Informe de las actividades realizadas por la Asociación durante el primer semestre del presente año.
- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barboza y Renato Luiz Rodrigues Marques (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini y Andrés Falcón Mateos (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos y Rosario Fons (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

//

141

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

_____. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.113).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.113, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.7/Rev. 2).

"No. 179/88. Montevideo, 30 de agosto de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el honor de referirse al Acuerdo de Recuperación y Expansión del Comercio (Resolución 17 de la Conferencia de Evaluación y Convergencia).

Sobre el particular, esta Representación se permite hacerle llegar las listas de productos, referidas al Anexo I del citado Acuerdo, equivalentes al 10%, 15% y 20% respectivamente, de las importaciones del resto del mundo en 1984.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, En cargo de Negocios a.i."

2) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171/Rev. 3).

"No. 161. Montevideo, 31 de agosto de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviarle anexo las tres listas de oferta ajustadas a los porcentajes establecidos en el artículo 5o. del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

Base: Año 1984."

vf

//

3) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Ajuste de la lista de ofertas (ALADI/CR/di 171/Rev. 3/Add. 1).

"No. 174. Montevideo, 6 de setiembre de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y, como complemento a la nota no. 161, del 31 de agosto, tiene a bien señalar lo siguiente:

- a) El ítem 39.01.18.02 debe agregarse a la lista de ofertas para los países de menor desarrollo económico relativo (PMDRs);
- b) El ítem 85.01.90.00 debe agregarse a la lista de ofertas para los países de desarrollo económico intermedio;
- c) El ítem 54.01.03.01, que figura en la lista de ofertas para los PMDRs debe ser sustituido por el ítem 51.01.03.01;
- d) El ítem 90.13.07.01, que figura en la lista de ofertas para los países de desarrollo económico intermedio, debe ser sustituido por el ítem 90.19.07.01;
- e) El ítem 03.05.04.01, que figura en la lista de ofertas para los PMDRs, debe ser sustituido por el ítem 08.05.04.01; y
- f) Para el ítem 84.11.02.01 debe constar la siguiente observación: "solamente motocompresores herméticos para aire acondicionado".

La Representación Permanente del Brasil señala, por considerarlo oportuno, que las importaciones procedentes de extrazona fueron calculadas tomando como base el año 1984."

4) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2).

"No. 254. Montevideo, 5 de setiembre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y en relación al artículo II del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, tiene a bien hacerle llegar la lista de productos, contentiva del 15% de las importaciones realizadas por Venezuela durante el año 1985.

Asimismo esta Representación hace conocer a la Secretaría General que hemos solicitado a nuestras autoridades nacionales la especificación porcentual, que de dicha lista corresponde asignar a cada grupo de países; lo que informaremos oportunamente.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

//

5) Representación de México. Restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional y ajustes en su lista de excepciones (ALADI/CR/di 196.9/Add. 2).

"No. 346/88. Montevideo, 30 de agosto de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, el cumplimiento por México del compromiso de la eliminación de las restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional (PAR), conforme a lo previsto por la Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros, así como lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Regional no. 4 modificado por el artículo 10. del Protocolo Modificatorio suscrito el 12 de marzo de 1987.

A tal efecto, esta Representación se permite primero adjuntar la relación de productos tanto de la PAR como de la lista de excepciones que estando sujetos al requisito de permiso previo, se enmarcan en lo previsto por el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 o por el artículo 50. inciso b) de la Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros, por lo que el permiso previo no se considera como una restricción no arancelaria para estos casos.

Por lo tanto, con base en esa lista de productos se solicita se eliminen las fracciones arancelarias siguientes del Anexo 5 del documento ALADI/SEC/di 278/Add. 1:

- | | |
|------------|--|
| 27.10.A004 | "Gasolina para aviones" |
| 27.10.A006 | "Gasolina,excepto gasolina para aviones" |
| 27.10.A010 | "Gasoil (gasóleo) o aceite diesel" |
| 27.10.A011 | "Fuel oil" |
| 27.11.A002 | "Gas butano" |
| 27.11.A003 | "Gas propano" |
| 28.04 A007 | "Fósforo rojo o amorfo" |
| 99.03.A001 | "Obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia" |

Como en la lista de excepciones de México a la PAR existen varios productos que corresponden a lo previsto en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 o al artículo 50. inciso b) de la Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros, se solicita también que se eliminen de esa lista de excepciones los ítem NALADI, 13.03.1.99, 27.09.0.01, 29.42.1.01, 29.42.1.03, 29.42.1.99, 93.03.0.01 y 93.06.9.99, con base en la relación que se anexa.

Dentro de los lugares que quedan en la lista de excepciones como resultado de la eliminación de los ítem NALADI anteriores, se solicita se incluyan los 5 ítem siguientes cuyas fracciones arancelarias tienen licencia previa, excluyéndolas a su vez del documento ALADI/SEC/di 278/Add. 1:

// 144

NALADI	FRACCION ARANCELARIA TIGI	PRODUCTO
22.01.0.02	22.01.A003	"Aguas minerales"
22.01.0.03	22.01.A999	"Los demás (aguas, aguas gaseosas)"
29.36.0.99	29.36.A007	"Acido 4-cloro-n-(2-furilmetil)-5-sulfa moilantranílico, (furosemida)"
87.01.2.01	87.01.A002	"Tractores de ruedas (libre de permiso previo para las marcas que se fabrican en el país)"
87.01.2.02		

Por último, como en el citado documento 278/Add. 1 se mencionan a las fracciones 84.25.B999, 84.28.A002 y 84.36.A001 como productos sujetos a licencia previa, se solicita su eliminación ya que se trata de productos que están bajo el régimen de libre importación. A efectos de la comprobación correspondiente, en el caso de la fracción 84.28.A002, se adjunta la página de la Tarifa del Impuesto General de Importación de México donde se puede verificar que dicha fracción está bajo el régimen de libre importación.

En cuanto a las fracciones arancelarias 84.25.B999 y 84.36.A001, también están bajo el régimen de libre importación como se demuestra con las hojas respectivas de la Tarifa de Importación que se anexan. En estos dos casos el requisito de licencia previa sólo es para productos usados o reconstituidos como podrá verse en la nota explicativa correspondiente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

6) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 263/88. Montevideo, 31 de agosto de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para remitirle adjunto cheque no. 005848 contra el Banco de la República Oriental del Uruguay - Agencia New York, por la suma de US\$ 131.491,00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y un dólares americanos), que corresponden a la contribución de mi Gobierno a ese Organismo por el ejercicio 1988.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magarinos, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

//

//

7) Representación de la Argentina. Vigencia del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 4 (ALADI/CR/di 88.95).

"No. 184/88. Montevideo, 2 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que por Resolución Conjunta no. ME 789/88 y RREE y C 773/88 del 24/VIII/88 se homologó el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (AAP.4), cuyo texto será enviado oportunamente.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

8) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República Argentina y a la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/di 130.8/Add. 5).

"No. 60. Montevideo, 29 de agosto de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que mediante télex DGINT/ALADI/2522/MICIP/88 del 22 de los corrientes, el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, ha comunicado que instruyó, tanto al Banco Central del Ecuador, como a la Dirección Nacional de Aduanas, para que procedan a aplicar las rebajas arancelarias a los productos originarios de la Argentina y del Uruguay, de conformidad con el Decreto no. 3.331 del 13 de octubre de 1987, que puso en vigencia la preferencia arancelaria regional.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.236).

"No. 66/88. Montevideo, 5 de setiembre de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y en relación a su nota no. 61 de fecha 17 de agosto en curso, tiene el honor de comunicarle que el Servicio Nacional de Pesca ha procedido a realizar las siguientes nuevas modificaciones en su nomenclátor de funcionarios autorizados a certificar o visar documentos de exportación:

a) Caducidad de autorizaciones concedidas a funcionarios

<u>Nombre</u>	<u>Región</u>	<u>Oficina</u>
Ricardo Vega Vergara	V	San Antonio

b) Traslado de los funcionarios

<u>Nombre</u>	<u>Desde</u>		<u>A</u>	
	<u>Región</u>	<u>Oficina</u>	<u>Región</u>	<u>Oficina</u>
Marcelo Malagueño Maira	XII	Pta. Arenas	XII	Pto. Natales

c) Incorporación de nuevos funcionarios

<u>Nombre</u>	<u>Región</u>	<u>Oficina</u>
Adolfo Contador Vendrell	II	Antofagasta
Roberto Tucas Albarracín	R.M.	Pudahuel
Rafael E. Monserrat Vargas	R.M.	Pudahuel
Ignacio Martorell Velasco	R.M.	Pudahuel
Pedro Matus Jofré	V	Valparaíso
Mario Marcial Reveco Reyes	VIII/IX	Talcahuano
Juan Carlos Salas R.	VIII/IX	Talcahuano
Jaime López Vivar	XII	Pto. Natales

Asimismo, adjunto remito el nomenclátor actualizado y las nuevas cédulas de filiación, correspondientes a los funcionarios señalados en los puntos b) y c) de la presente nota.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 10) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 70.7).
- 11) Propuesta sobre el régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/Propuesta 59).
- 12) Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Listas de ofertas ajustadas (artículo segundo, Resolución 17 (VIII-E)(ALADI/SEC/dt 153/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.113, se recibió la siguiente nota:

13) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 354/88. Montevideo, 6 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

Señor Secretario General:

Me es muy grato dirigirme a usted para remitirle adjunto el cheque no. 000223293 del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por la cantidad de US\$ 493.634,97, como parte de la cuota de México del año 1988.

Al agradecer a usted tenga a bien comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

_____. Al tiempo que agradezco las gestiones realizadas a los Señores Representantes ante sus respectivas autoridades de Capital por los aportes que hemos recibido, debo decirle que con esto se alivia sensiblemente la situación financiera de la Asociación y que, además, en cuanto a los niveles de endeudamiento; estamos ya muy por debajo de los niveles máximos autorizados.

Reiteramos entonces, nuestro agradecimiento a los Señores Representantes que, sin duda, realizaron activas gestiones para conseguir estos aportes.

3. Informe de las actividades realizadas por la Asociación durante el primer semestre del presente año.

_____. Señor Presidente: la Secretaría General ha estimado apropiado formular un apretado resumen de lo que a su entender han constituido los elementos más destacables de la actividad de la Asociación producidos en el primer semestre del corriente año. Quizás, para una mejor apreciación de ellos, ya que tienen distinta naturaleza, pudieran separarse en cuatro grandes aspectos: 1) ampliación del área de preferencias económicas; 2) sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; 3) promoción de las actividades empresariales y, 4) desarrollo de la informática y estudios diversos.

1) Ampliación del área de preferencias económicas. En relación con el área de preferencias económicas, su ampliación esencial se ha producido a través de la suscripción del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, el establecimiento de las listas de excepciones a la PAR y las negociaciones para ampliar y profundizar las preferencias otorgadas en los acuerdos de alcance parcial. En efecto: como es de conocimiento de los Señores Representantes, la Conferencia de Evaluación y Convergencia aprobó en su Resolución 17(VIII-E) el texto del Protocolo del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, que fue suscrito por los Plenipotenciarios de los países miembros el 15 de julio pasado y que entrará en vigor el 1.º de enero de 1989.

Las características esenciales de dicho Acuerdo Regional pueden resumirse de la siguiente manera: preferencia básica del sesenta por ciento, tratamientos diferenciales para los países de distinta categoría de desarrollo, con un tratamiento particular para los países mediterráneos. Esta preferencia beneficia a los productos originarios de los países miembros, siendo su ámbito

mas

//

de aplicación un porcentaje de las importaciones realizadas por cada país miembro desde terceros países, porcentaje que varía según su grado de desarrollo relativo. De manera complementaria está previsto que los países miembros negociarán preferencias bilaterales de carácter compensatorio, con la finalidad de equilibrar la reciprocidad de expectativas en los resultados de la aplicación del Acuerdo.

Por último, las listas de productos sobre los cuales cada país miembro otorgará las preferencias, se incorporarán al Acuerdo el 10 de diciembre próximo.

Con referencia a la preferencia arancelaria regional, en 1987 se suscribió y entró en vigor el Protocolo por el cual los países miembros convinieron en profundizarla, pasando de una magnitud básica del cinco por ciento a otra del diez por ciento. Además, el Protocolo previó la limitación de la extensión de las listas de excepciones a determinado número de ítem de la NALADI, variable según las categorías de desarrollo de los países signatarios.

En lo que tiene que ver con protocolos suscritos en el período comprendido entre enero y julio de 1988, ellos responden tanto a acuerdos de alcance regional como de alcance parcial. En el primer caso, estarían los acuerdos de apertura de mercados en favor de Ecuador y Paraguay, para cuyos países formularon ampliaciones Brasil y Argentina, respectivamente. Estas ampliaciones se concretaron por la vía de sendos Protocolos Adicionales a los Acuerdos Regionales nos. 2 y 3 por los cuales por un lado Brasil extendió a Ecuador el tratamiento preferencial a las importaciones de una veintena de nuevos productos con diferente grado de elaboración, mientras que Argentina lo hizo en favor de Paraguay con referencia a cuatro nuevos productos.

En lo que tiene que ver con acuerdos de alcance parcial, las negociaciones no sólo se orientaron al enriquecimiento de los acuerdos suscritos sino también hacia la concertación de acuerdos nuevos, particularmente de complementación económica.

Con referencia a los acuerdos de renegociación del patrimonio histórico, los países signatarios suscribieron protocolos adicionales, ampliando o modificando preferencias otorgadas en nueve de ellos, alcanzando en algunos casos resultados de relevante significación.

Es el caso del Acuerdo no. 1 entre Argentina y Brasil, en el cual se pactó la profundización lineal de las preferencias arancelarias negociadas y la inclusión de una gama de productos nuevos, lo que en su conjunto involucra un total de 1.175 y 1.372 ítem de la NALADI para uno y otro país, respectivamente.

Es de destacar, asimismo, la renovación del programa de liberación de los Acuerdos nos. 23, 35 y 37 suscritos entre Colombia y Uruguay, entre Brasil y Uruguay y entre Chile y México, respectivamente, cuya caducidad se había operado como consecuencia del vencimiento de los plazos de vigencia negociados oportunamente.

Por último, en los restantes acuerdos los países signatarios acordaron modificaciones de diversa índole, que van desde el mejoramiento de las condiciones ya negociadas a la incorporación de nuevos productos a su ámbito.

//

//

Con respecto a los acuerdos de complementación económica, la República Argentina suscribió acuerdos de esa naturaleza con tres países de desarrollo intermedio, Perú, Venezuela y Colombia, los que han quedado registrados en la Asociación con los números 9, 10 y 11, respectivamente. Estos Acuerdos, que dejan sin efecto los de renegociación del patrimonio histórico que habían sido suscritos al amparo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros, contienen, como aspectos más relevantes, un programa de liberación a llevarse a cabo a través de distintos instrumentos, preferencias arancelarias, operaciones de intercambio compensado, programas de complementación industrial y programas de complementación y cooperación económica.

Finalmente, con referencia a los acuerdos de complementación económica, es del caso mencionar la suscripción de Protocolos Adicionales a dos de ellos: el número 2, PEC, entre Brasil y Uruguay, y el número 7, entre Argentina y Brasil, sobre bienes de capital, a través de los cuales los países signatarios pactaron la ampliación de su campo de aplicación, la incorporación de nuevos productos, la ampliación de cupos otorgados y la profundización de preferencias vigentes.

Pasando ahora a los acuerdos de naturaleza comercial, si bien su actividad negociadora se desarrolla fundamentalmente en el transcurso del último trimestre del año, dentro del período que se está considerando se concretó la suscripción del Protocolo Adicional a los Acuerdos Comerciales nos. 5 (fibras químicas), 7B (electrodomésticos), 16 (petroquímica) y 21 (química).

Por último, y con referencia a otros acuerdos de alcance parcial, corresponde señalar que la actividad negociadora en el marco de los acuerdos previstos en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, también arrojó resultados, ya que se suscribieron los siguientes: Acuerdo no. 4, entre Argentina y Cuba; Acuerdo no. 10, entre México y Guatemala y Acuerdo no. 12, entre México y Cuba, los que además tuvieron modificaciones a través de respectivos Protocolos Adicionales.

2) Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Pasando ahora al sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, es de destacar la actuación de la Unidad de Promoción Económica constituida por el Tratado de Montevideo 1980, a través de diversas actividades, desarrolladas de la siguiente forma:

- Promoción de inversiones en los países de menor desarrollo económico relativo, con la finalidad de estudiar la posibilidad de formular un régimen general para favorecer y promover las inversiones en los países que conforman la región de los mismos, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 13 (CM-III).
- Mejoramiento de las condiciones de tránsito hacia y desde los países mediterráneos, proyecto que consta de tres trabajos desarrollados en Argentina, Brasil y Uruguay, con el propósito de determinar las condiciones reales y actuales en las que se desarrolla el tránsito de las mercancías de los países de menor desarrollo económico relativo hacia terceros países, así como las importaciones provenientes de estos últimos. Estos trabajos que formulan propuestas detalladas, podrían ser objeto de eventuales negociaciones bilaterales de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos con los antes citados Argentina, Brasil y Uruguay.
- Propuestas sobre un régimen de transporte de mercaderías en tránsito para países mediterráneos.

- Estudio de prefactibilidad para la instalación de una red de silos para la exportación de poroto de soja y otros granos. Este trabajo estuvo destinado a concurrir a la instalación de una red de estaciones de silos de carga, para hacer posible el transporte de la soja destinada a la exportación, proveniente del oriente boliviano, que saldría a través de puertos brasileños y uruguayos.

Con referencia a la divulgación, entre los operadores del comercio exterior de los países de menor desarrollo económico relativo, de las preferencias que benefician a productos de su interés, así como de los procedimientos para penetrar con sus productos en los países otorgantes de preferencias, se prepararon diversos proyectos que se refirieron, respectivamente, a las nóminas de apertura de mercados, a las preferencias recibidas en los acuerdos de alcance parcial de renegociación y a mecanismos de acceso al mercado regional de los productos de las nóminas de apertura de mercados.

Paralelamente se promovieron reuniones entre los responsables de la integración de los países de menor desarrollo económico relativo, prestándose la asistencia técnica para la realización de las mismas.

Es así que se impulsaron tres reuniones: la primera de ellas en Buenos Aires en 1987, la segunda en Asunción, en abril de 1988, y la tercera ha de realizarse en Santa Cruz de la Sierra, en fecha a determinar.

Asimismo, con la finalidad de contribuir al mejor éxito de las negociaciones, se analizan las implicaciones fiscales emergentes de la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, sobre las potencialidades comerciales de los productos para los que se negocian preferencias y sobre la conveniencia de participar o no en ciertos programas.

Teniendo en cuenta que con la simple difusión de folletos puede no resultar suficiente la promoción y el aprovechamiento de concesiones que benefician a estos países, se organizaron reuniones sectoriales de difusión de los mecanismos del sistema de apoyo en favor de los mismos. Para el presente año se han programado reuniones en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

3) Promoción de las actividades empresariales. La actividad empresarial se desarrolló esencialmente a través de la ejecución de los siguientes subprogramas: IV - Promoción de la exportación; V.2 - Desarrollo de reuniones y eventos empresariales; V.3 - Complementación económica; y V.4 - Cooperación empresarial.

Con referencia al primero de ellos -Promoción de Exportaciones- se continuaron las tareas orientadas a promover la oferta exportable de los países miembros entre ofertantes y demandantes de equipos y maquinarias en la industria petrolera, minero-metalúrgica y alimenticia (pesca). Es así que se realizó la reunión del sector petrolero en la sede de la Asociación, entre el 3 y 4 de marzo; se apoyaron actividades del SELA y UNCTAD para la conformación de una Asociación Latinoamericana de Empresas Comercializadoras y se efectuaron actividades en apoyo a la micro y pequeña empresa, a los fines de identificar canales de participación y utilización de los mecanismos del Tratado. En tal sentido, se participó de una reunión en Santa Cruz de la Sierra entre los días 17 y 21 de mayo, continuándose la realización de contactos con organismos especializados para instrumentar medios más adecuados para la participación de estas empresas.

//

//

En relación con las reuniones y eventos empresariales, se realizaron diversas reuniones sectoriales de negociación y consulta, orientadas al perfeccionamiento y ampliación de los acuerdos comerciales vigentes.

Se organizaron y realizaron ruedas de negocios con el objeto de congregar a industriales importadores, exportadores y comerciantes en general, según el siguiente detalle: rueda de negocios en FICO'88, Córdoba, Argentina; y dos ruedas adicionales, Cartagena, Colombia, en coordinación con ANDI y JUNAC, y Lima, Perú, en coordinación con OLDEPESCA y JUNAC, aunque la de OLDEPESCA finalmente fue prorrogada en su fecha de celebración.

Por último, se organizaron y apoyaron Jornadas empresariales participándose en encuentros sobre la pequeña y mediana empresa en el sector químico-farmacéutico, orientadas a promover inversiones conjuntas entre empresas de capital nacional (julio, Brasil).

Pasando a la complementación económica, se realizó el estudio denominado "Situación del comercio entre los países de la ALADI y el Mercado Común Centroamericano", orientado a apoyar el compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, especialmente en lo que respecta a aprovechar las potencialidades de la complementación económica entre los países de la región y la ampliación del comercio recíproco.

Por último, se continúan las tareas orientadas a elaborar un catálogo especializado de empresas latinoamericanas con posibilidad de oferta exportable y potencial, con la finalidad de incentivar la realización de inversiones conjuntas de subsectores.

Con referencia al subprograma V.4 - Cooperación empresarial, se continúan las tareas orientadas a propiciar una mayor difusión de los mecanismos del Tratado de Montevideo y un aumento de la cooperación y participación de los operadores económicos en el proceso de integración. En tal sentido, se realizaron las tareas preparatorias para la organización de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial, cuyo informe final ya es de conocimiento de las Representaciones. Como tarea de carácter regular, se continúa con el desarrollo de un catálogo de Cámaras Empresariales, se publica el Boletín Ambito Empresarial, y se están continuando las coordinaciones para realizar dos seminarios de difusión de los mecanismos e instrumentos del Tratado, a celebrarse en Brasil en octubre próximo.

4) Desarrollo del aspecto de informática y estudios diversos. En lo que tiene que ver con informaciones y estudios, lo más destacable puede esquematizarse de la siguiente manera:

- Mejoramiento del suministro de información por parte de los países miembros;
- Creación del Banco de Datos del comercio exterior;
- Creación del Banco de Datos de normas legales;
- Elaboración de un sistema de consultas por teleproceso;
- Instalación de microcomputadores en las oficinas de las Representaciones para acceso al computador central;
- Programa a mediano plazo de modernización del Servicio de Información y Documentación de la Asociación;

- Programa para la adopción de nuevos sistemas de información, con la finalidad de convertir el actual Sistema Central en un Centro Regional de Información del Comercio Exterior.

Asimismo, las actividades durante el período de 1988 respondieron en buena medida a atender una creciente demanda de información, prosiguiéndose con la publicación de las estadísticas de comercio exterior de los países miembros, el estudio "Estructura y Evolución del Comercio Regional, años 1983-1987", publicándose documentos informativos mensuales y consolidados semestrales, de las normas legales sobre comercio exterior aplicadas por los países miembros, así como consolidación de normas legales referentes a medidas no arancelarias que se aplican a las importaciones.

En cuanto al desarrollo del sistema computarizado de información bibliográfica y documental, se culminaron las etapas de experimentación y evaluación, volcando a las respectivas bases los documentos publicados por la Secretaría y el material bibliográfico que ingresa a Biblioteca. De estas bases provienen los respectivos boletines mensuales, así como otras publicaciones sobre temas específicos.

Tales son, Señor Presidente, las consideraciones que he estimado adecuado señalar como elementos destacables de las actividades del primer semestre del presente año.

PRESIDENTE. Se toma conocimiento del informe, Señor Secretario General.

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.

_____. Teniendo en cuenta que en el día de ayer se celebró la fiesta nacional del Brasil, deseo expresar al Señor Embajador, en nombre del Comité de Representantes, nuestros mejores saludos. Obviamente, nuestro sentir de fraternidad es permanente hacia la hermana República que usted representa y nos cuenta junto a ustedes en esta importante tarea que está realizando su Gobierno para el desarrollo de su país.

Nuestro saludo, Señor Embajador.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.